

## ACTA DE PROCLAMACIÓN

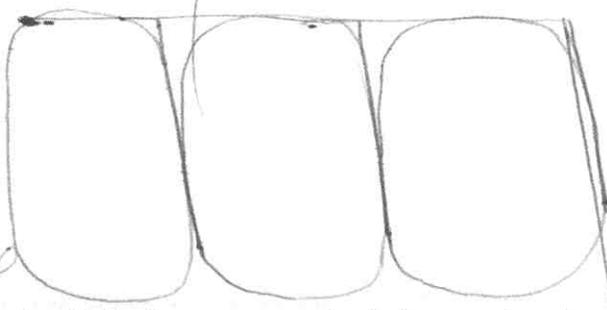
En Antofagasta, a diecinueve de Diciembre de dos mil ocho, siendo las trece treinta horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: doña Laura Soto Torrealba, Presidente Titular, don Dante Rossi Pizarro (Suplente) y don Dagoberto Zavala Jiménez (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora doña Roxana Garrido Casanova.

El Tribunal tomó conocimiento de lo resuelto por el Tribunal Calificador de Elecciones, sobre las apelaciones interpuestas en contra de la Sentencia de fecha 30 de Noviembre de 2008, de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Mejillones el día 26 de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, se procede a proclamar definitivamente electo como concejal de la comuna de Mejillones, a don **SIDNEY BIAGGINI OCARANZA**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al señor Secretario Municipal de la comuna de Mejillones.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando el Tribunal la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



nunciada por doña Laura Soto Torrealba, Presidente Titular y por los Miembros Integrantes: don Dante Rossi Pizarro (Suplente) y don Dagoberto Zavala Jiménez (Titular). Autoriza la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.



En Antofagasta, a diecinueve de Diciembre de dos mil ocho, notifiqué por estado diario la resolución que antecede.-

